



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
19

EXPEDIENTE N° 2741/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA HORAS CATEDRA.

Terceros Iniciadores: MUÑOZ CRUZADO MARIA ALEJANDRA.-

DICTAMEN N° 1029/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el visto de manera que sea conforme con la caratula del expediente.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 04 AGO 2003
JRS.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa